



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 139, fecha: viernes, 24 de Julio de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN  
LIMITADA PREVIA, EN RÉGIMEN DE REQUISITOS BÁSICOS

**1882**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Marchamalo de fecha 17/07/2020, se ha acordado el establecimiento del régimen de intervención y fiscalización limitada previa en régimen de requisitos básicos (Expte: 714/2020), en virtud de lo dispuesto por los artículos 9.1 y 13 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

En cumplimiento de lo ordenado en el precitado acuerdo, se procede a dar publicidad del mismo, a título informativo, mediante el presente anuncio en el BOP de Guadalajara.

En Marchamalo, a 20 de julio de 2020. El Alcalde. Fdo.: Rafael Esteban Santamaría